

Dictamen Técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 03/10/2025

UOC Convocante: Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Unidad o área requirente: Sección Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable: Arq. Yanin Espínola

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe Servicios Generales.

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención de las necesidades propias de la institución, por lo que la presente contratación tiene por objetivo contar con el servicio de limpieza para los distintos Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. de Central, para mantener en condiciones higiénicas, libres de polvo, bacterias y otros, los diferentes ambientes de oficinas, pasillos, baños, estacionamientos, etc., debido a que se trata de un servicio imprescindible para la Institución, teniendo en cuenta la afluencia masiva de usuarios que visitan diariamente los Juzgados.

Así también, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 58 del Decreto reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

No aplica.

- **Si en las bases de licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existen otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Firma del responsable del área requirente:
Aclaración: **Arq. Yanin Espinola.**



Firma del responsable de la UOC:
Aclaración: **C.P. Fatima Gimenez.**


C.P. Fatima Giménez.
Jefa - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

